

## DICTAMEN N° 04

### COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

Visto en sesión de comisión de la fecha el proyecto de convenio a suscribirse entre el Ministerio Público y la Municipalidad de La Molina

#### Considerando:

Que el citado convenio tiene por finalidad formalizar el uso de un espacio físico ubicado en la avenida La Molina 3560 (Cooperativa de Vivienda MUSA) por parte del Ministerio Público, para la atención de la División Medico Legal de esta entidad proponiendo además que el uso de los 85.05 m<sup>2</sup> tenga el carácter de gratuito


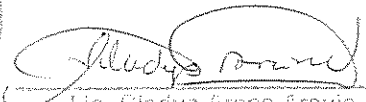
Que es objeto del convenio brindar las más amplias facilidades a los vecinos del distrito y a los distritos aledaños en los servicios que presta la División Medico Legal del Ministerio Publico solicitando, que el plazo de vigencia de este convenio sea de 2 años a partir de la fecha de suscripción.

Que tratándose de una formalización de la entrega de la posesión de dicha área y al uso que la citada entidad destina el espacio que ocupa, la comisión de Asuntos Jurídicos tiene opinión favorable sobre el proyecto de Convenio propuesto por el Ministerio Publico respecto de la cesión en uso de los 85.05 m<sup>2</sup> ubicados en avenida La Molina, disponiendo que en su oportunidad el presente dictamen sea puesto a disposición del Pleno del Concejo para su pronunciamiento.

La Molina 20 de abril de 2010.

  
MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA  
COMITÉ CONSULTIVO JURÍDICOS  
  
Sr. Jorge Chavez-Arriyo Paredes  
PRESIDENTE

  
MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA  
  
Sr. Carlos Vicente Villacorta Díaz  
REGIDOR

  
MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA  
  
Lic. Gladys Arana Araujo  
REGIDORA